

EL MOTÍN



Año XXXIV.-Madrid, Jueves 21 Mayo 1914.-Número 21.

SUCURSAL:
RIVADAVIA, 698
BUENOS AIRES

EL MOTÍN

PERIÓDICO SEMANAL
CON 16 PAGINAS Y CARICATURAS
SE PUBLICA LOS JUEVES

REDACCION Y ADMINISTRACION
ALBERTO AGUILERA, 52, MADRID

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid y provincias, 1,50 pesetas trimestre, 3 semestre, 6 año.—Ultramar y Extranjero, 10 pesetas año.—Pago adelantado.—Corresponsales, 1,50 pesetas 25 números.—Número suelto 10 céntimos.

Los suscriptores directos tendrán derecho á recibir cuanto se publique en esta casa, con el 25 por 100 de rebaja.

Leyendo Cánones

INTRODUCCION

Hace tiempo que tenía en mi poder la obra titulada «LOS SACROSANTOS CONCILIOS *generales y particulares*, del P. Carlos Richard,» y no la había hojeado aún. Hoy abro el primer tomo por la página 163, que comienza: CONCILIOS DEL PRIMER SIGLO. Concilio de Jerusalem, *Jerosolimitanum*, año de 49, 50 ó 51 de Jesu-Christo, me entero de que no se tiene certeza de si se celebraron ó no esos Concilios, ni de si concurrieron ó no á ellos los Apóstoles, y se me ocurre copiar algunos cánones.

Con este sólo propósito: hacer saber á los lectores de EL MOTÍN que crean, como yo creía, que los primeros sacerdotes se habían distinguido en la práctica de las virtudes cristianas, que no hubo tales carneros; y que, si no en la forma, en el fondo aquellos clérigos fueron como los actuales. Y para demostrarlo, nada mejor que copiar algunos Cánones de los Concilios del siglo primero, donde, por lo que en ellos se prohibía á los clérigos, se saca lo que ejecutaban.

Yo creía que habían sido un conjunto de perfecciones, fundándome en que, recién expuesta la doctrina evangélica, y habiendo conocido muchos de ellos á los apóstoles, se habrían contaminado de sus virtudes. Y cádate que veo condenados en los Cánones todos los vicios que yo creía practicados por clérigos de siglos posteriores.

Si llego á saberlo antes ¿cómo hubiera yo emprendido en 1881 la tarea ardua, pesada é inacabable, de traer al clero á buen camino, teniendo nada menos que veinte siglos de antigüedad los defectos, faltas ó vicios que en ellos he procurado corregir, con mejor intención que buena fortuna? Habría desistido de mi proyecto, por considerar de imposible realización lo que millares de Concilios no habían logrado.

Y dada esta explicación breve, comience el desfile de Cánones.

CANONES DEL SIGLO PRIMERO

El canon 6.º prohíbe «que el Obispo y el Sacerdote despidan á sus mugeres, aunque sea con el pretexto de Religion: si lo hacen, quedarán excomulgados; y si persisten en no querer recibirlas, serán depuestos.»

Que los sacerdotes tenían señoras, esto ya lo sabía yo; lo que ignoraba es que tratasen de darles pasaporte, apelando hasta á pretextos religiosos. Hoy esto ha variado un poco. No de piden á sus mujeres, porque no las tienen, pero en cuanto sus amas se ponen viejas y feas, les expiden la licencia absoluta sin opción á nuevo ingreso. La tradición se conserva, pero desvirtuada.

El 23 ordena «la deposición contra el clérigo que se hubiera castrado á sí mismo.»

Hoy no habría sido necesario dictar ese canon, por no tener partidario alguno tan tranquilizadora costumbre.

El 25 ordena «la deposición contra los Obispos, Sacerdotes, y Diáconos fornicarios, perjuros ó ladrones, mas no les priva de la comunión.»

A fuerza de oírsele decir á los católicos, había yo llegado á creer que los fornicarios, los perjuros y los ladrones eran fruto maldito del árbol del liberalismo y de las escuelas laicas, siendo así que ya en el primer siglo de la Era Cristiana había obispos y sacerdotes adornados con esos vicios ó pecados. Mi ignorancia en cánones me había hecho incurrir en ese error lamentable.

El 28 prohíbe, baxo la pena de deposición «que los Obispos, Sacerdotes y Diáconos, maltraten á los christianos, ó á los infieles que incurrían en algun pecado, pues Jesu-

Christo no les enseñó esto con su exemplo.»

Si recién promulgada la ley del amor al prójimo maltrataban ya los sacerdotes á fieles é infieles, no debemos extrañarnos de que más tarde los quemaran y hoy los excomulguen y difamen. Los malos ejemplos arraigan por desgracia más hondamente que los buenos en el corazón humano. En España suelen amenazar los sacerdotes esos malos tratos al prójimo con alguna que otra guerra civil.

El 29 ordena «que separen de la Iglesia al Obispo, Sacerdote ó Diácono, que habiendo sido depuesto por crímenes verdaderos y averiguados, se atreve á ejercer su oficio.»

Espectáculo doloroso sería el de ver vagar por las calles sin oficio ni beneficio al desgraciado sacerdote que hubiese caído en la tentación de cometer algún crimen, ó verle conducir á la Comisaría por empeñarse en seguir ejerciendo su oficio para buscarse el indispensable sustento; pero no más triste que ver hoy por las calles pidiendo limosna á los sacerdotes que los obispos privan de licencias, con pretextos á veces bien livianos.

El 26 impone la misma pena «á todos los demás Eclesiásticos, reos de los mismos delitos.»

Por lo visto abundaban en aquellos tiempos los sacerdotes que cometían crímenes. También en esto andaba yo equivocado, pues, como ya he dicho, creía que se habían desvivido todos por practicar las virtudes que acababan de inventarse.

El 30 depone y excomulga al mismo tiempo «á los Obispos, Sacerdotes, y Diáconos ordenados por dinero, como también á los que les hayan conferido las órdenes.»

En esto de la simonía se ha adelantado poco, desde los tiempos de Simón Mago. Lo reconozco y lo lamento por el escándalo que se produce. Alguna vez he tenido que ocuparme de un proceso seguido á un corredor de canongías, por haberse quedado con 7.500 pesetas que un sacerdote le entregó para que le ascendiese.

El 31 quiere «que se deponga al Obispo que se haya valido de las

potestades seculares para conseguir una iglesia, y también á los que comunican con él.»

Me guardaré en adelante de condenar la conducta de los sacerdotes á quienes se acuse de buscar influencias para alcanzar prebendas, puesto que la costumbre hace ley, y esa costumbre viene del primer siglo cristiano.

El 39 manda «que el Obispo tenga mucho cuidado de los bienes de la Iglesia, y le prohíbe el ser pródigo con sus parientes, y que si son pobres, es necesario asistirles como á los demás pobres.»

Si el cardenal Monescillo, y los obispos Morgades, Spínola, Ramírez y tantos otros como en estos tiempos han enriquecido á sus parientes hubieran vivido hace veinte siglos, habríanse visto incursos en la prohibición establecida en ese cánón. Hicieron perfectamente en retrasar en veinte siglos su venida á este mísero valle de lágrimas, pues esta previsión les ahorró muchos disgustos.

El 42 excomulga «á los Obispos, Sacerdotes y Diáconos que juegan á juegos de suerte, ó que se emborrachan, y que no quieren corregirse.»

¿De modo que ya había por aquel entonces sacerdotes que jugaban y se emborrachaban? Esto da la razón á los que niegan el progreso y sostienen que el mundo permanece estacionario.

El 43 pronuncia la misma pena «contra los otros Clérigos, y aun los Legos que incurren en los mismos excesos.»

Igualar en la pena á todos los clérigos que incurriesen en la misma falta, acto equitativo fué. La igualdad ante la ley, que yo creía principio democrático, me resulta ahora principio cristiano, humanamente hablando: espiritualmente ya sabía yo que lo era. Rectifico mi equivocación, y continúo.

El 44 prohíbe «la usura baxo las mismas penas, á los Obispos, Sacerdotes y Diáconos.»

Me siento casi inclinado á disculpar á los sacerdotes que se dedicaban entonces á la usura. Como no contaba el clero con las entradas que hoy para atender á sus necesidades, de alguna manera habían de valerse para reunir dinero, aspiración común de la clase. Y esto no quiere decir que me parezca mal la prohibición establecida en ese cánón. Disculpar, no es justificar.

El 51 quiere «que se depongan los Eclesiásticos que se abstienen del matrimonio, de las carnes, y del vi-

no, como de cosas malas y que deben mirarse con abominación.»

Este cánón demuestra que la Iglesia no era tan intransigente en el primer siglo, como lo es en el actual. Castigaba á los sacerdotes que se abstendían del matrimonio, mientras hoy abomina de los que se inclinan á él y excitaba á comer carne y á beber vino. En este punto ha variado mucho la Iglesia, á pesar de ser una é inmutable.

El 54 quiere «que se prive de la Comunion á los Clérigos que hayan comido en las tabernas, á no ser en viages.»

Estuvo muy puesto en razón ese cánón. El que come en una taberna, está expuesto á emborracharse. El sitio... la ocasión... lo excita de los condimentos... Todo contribuye á que salga borracho el que entra en ellas. Y un sacerdote borracho, y más á raíz de la muerte del divino maestro de toda continencia, produciría efecto desastroso. ¡Lo produce hoy!...

JOSÉ NAKENS

(Continuará).

Emulaciones patrióticas

Apoyado en el antepecho del balcón del entresuelo en que vivo, leía la mañana del sábado lo que *El País* decía acerca del lujo con que había sido inaugurada la Exposición canina en el Retiro, y los elogios que el alcalde, señor vizconde de Eza, prodigó á los que con tal entusiasmo y sin reparar en gastos, se afanan y desviven por el fomento de las razas caninas en España.

El último párrafo de la descripción de la fiesta decía así:

«El grupo octavo, pudiéramos llamar de perros señoritos, atrae las miradas de todos los concurrentes á la Exposición.

En él figuran los perros de lujo cuidados y presentados por lindas y elegantes damas y damitas, que han confeccionado para ellos, con sus propias manos, mullidos edredones de sedas y plumas, donde descansan los elegidos de la raza canina.

Hay verdaderas preciosidades.

En las jaulitas, más pequeñas y más coquetonas que las demás, se pasan la tarde entre tiernos ladridos y coqueterías perrunas.»

Me faltaban por leer dos ó tres renglones, cuando se acercó al balcón una mujer con un niño al pecho y otro de la mano; una niña como de tres años venía agarrada á su falda.

Me pidió con voz apagada una limosna para «e-tos pobres niños que no han comido nada ayer»; me fijé en el grupo andrajoso, escualido y enteco, y miré al edificio de los jesuitas de enfrente, á la vez que ponía

diez céntimos en la mano de la mujer aquella.

Y me retiré del balcón, orgulloso de haber contribuido al fomento de la raza española sin reparar en sacrificios.

Los altos ejemplos de abnegación despiertan siempre emulaciones patrióticas.

Las Comunidades religiosas

A raíz del desastre colonial, el gobierno mandó formar una estadística de los conventos que había en España, mandó imprimirla, y al ver lo que resultaba, pensó en el terrible efecto que iba á producir en la opinión, y no se atrevió á darla al público.

Por conducto inesperado y desconocido, ha llegado á mis manos un ejemplar de aquella estadística, y en el estado que va á continuación figuran las cifras que aparecen en las páginas 109 y 150.

Fijense mis lectores en que esos datos sólo alcanzan á 31 de Diciembre de 1900, y que desde entonces acá ha sufrido España la irrupción de las órdenes religiosas espulsadas de Francia y Portugal y las rezagadas en Filipinas, amén de lo que han aumentado y se han desarrollado y extendido las que aquí existían. Y deduzcan por esto cómo estaremos en la actualidad.

Desde 1887 á 1900, es decir, en catorce años, el número de conventos se duplicó en España. Desde 1900 acá, de seguro se ha triplicado ó cuadruplicado. ¡Y eche usted frailes, monjas y hermanas! Los bastantes para conquistar Marruecos, exterminar sus habitantes y repoblarlo ellos solitos en veinte años. Los mismos que tardarán próximamente en acabar del todo con España, si un cataclismo social no viene pronto á evitarlo.

De poder hacerlo, enviar a ahora yo per onas dóneas á recorrer las provincias, para completar hasta el día la estadística que el gobierno hizo en 1900; no pudiendo, ruego á los amigos que procuren enterarse del número de Ordenes religiosas que han invadido su provincia desde aquella fecha, y de los edificios que han construído, y me manden la relación. Y á ver si de este modo logramos formarnos una idea aproximada de los parásitos religiosos que chupan actualmente la sangre de esta nación.

Quienes lo hagan, prestarán un servicio importantísimo á la desventurada España.

Y dicho esto, cedo la palabra á Doña Estadística.

COMUNIDADES RELIGIOSAS

Resumen general por provincias, con expresión del número de comunidades religiosas que comprenden, el de individuos que las constituyen

PROVINCIAS	VARONES				HEMBRAS					
	NÚMERO DE COMUNIDADES RELIGIOSAS	Número de religiosos			TOTAL	NÚMERO DE COMUNIDADES RELIGIOSAS	Número de religiosas			TOTAL
		Profesos.	Novicios.	Legos ó sirvientes			Profesas.	Novicias.	Legas ó siervas	
ÁLAVA	7	70	24	16	110	26	500	90	6	596
ALBACETE	2	32	»	»	32	18	178	»	3	181
ALICANTE	10	128	41	48	217	56	660	19	29	708
ALMERÍA	2	19	»	2	21	15	229	4	»	233
ÁVILA	5	132	44	38	214	24	317	5	39	361
BADAJOS	8	143	4	9	156	47	530	9	7	546
BALEARES	21	103	6	31	140	121	1.267	57	17	1.341
BARCELONA	69	1.147	89	143	1.379	329	4.788	206	138	5.132
BURGOS	16	699	75	55	829	55	820	9	69	898
CÁCERES	6	51	3	14	68	30	387	17	5	409
CÁDIZ	20	217	11	61	289	94	1.186	19	83	1.288
CANARIAS	3	19	»	16	35	16	249	17	17	283
CASTELLÓN	9	95	25	55	175	45	558	13	24	595
CIUDAD REAL	4	47	3	12	62	29	321	12	34	367
CÓRDOBA	7	62	4	20	86	77	1.032	22	57	1.111
CORUÑA	7	68	50	55	173	31	536	10	29	575
CUENCA	3	27	10	8	45	22	295	6	9	310
GERONA	15	100	9	17	126	101	991	10	45	1.046
GRANADA	9	98	58	13	169	59	881	36	10	927
GUADALAJARA	5	62	»	13	75	27	424	9	15	448
GUIPÚZCOA	12	322	16	59	397	68	1.125	34	75	1.234
HUELVA	1	3	»	»	3	19	201	5	1	207
HUESCA	8	112	76	9	197	41	541	2	15	558
JAÉN	5	49	2	9	60	60	703	57	59	819
LEÓN	5	81	45	27	153	32	497	17	14	528
LÉRIDA	14	155	355	72	582	62	650	18	29	697
LOGROÑO	10	286	44	40	370	32	480	10	15	505
LUGO	5	87	7	22	116	17	213	8	6	227
MADRID	41	847	99	212	1.158	150	3.263	379	118	3.765
MÁLAGA	6	59	22	44	125	54	740	25	112	877
MURCIA	12	89	61	67	217	50	738	23	35	796
NAVARRA	24	383	233	186	802	69	1.090	11	53	1.154
ORENSE	6	67	7	4	78	10	13	2	6	101
OVIEDO	8	101	19	37	157	39	480	»	6	486
PALENCIA	6	59	49	54	162	31	384	83	38	505
PONTEVEDRA	4	104	»	»	104	20	284	»	8	292
SALAMANCA	9	116	12	26	154	42	585	46	58	689
SANTANDER	17	155	»	51	206	48	678	6	33	717
SEGOVIA	3	36	100	28	164	25	339	12	17	368
SEVILLA	17	180	4	51	235	107	1.760	18	52	1.830
SORIA	2	15	»	6	21	16	204	4	9	217
TARRAGONA	12	129	15	17	161	97	1.111	9	12	1.132
TERUEL	6	54	29	12	95	27	351	12	6	369
TOLEDO	7	128	46	35	209	59	818	2	20	840
VALENCIA	21	404	25	83	512	137	2.034	51	66	2.151
VALLADOLID	13	216	28	41	285	65	1.132	16	59	1.207
VIZCAYA	23	318	142	66	526	72	1.224	24	65	1.313
ZAMORA	3	40	2	12	54	27	393	7	13	413
ZARAGOZA	12	330	140	72	442	77	1.349	89	36	1.474
Totales	540	8.144	2.034	1.968	12.146	2.775	39.614	1.540	1.672	42.826

¡Ya está ahí mi jesuíta!

Del P. Ruiz Amado, digo, y de su hermano P. Mir. ¡Es un encanto ver cómo se tiran á degüello estos hijos de San Ignacio! ¡Cómo se ponen, virgen santísima!

Lean, lean el librito el inocente Severino Aznar y aquellos que á raíz de la muerte de Mir juraron por su fe católica, que Mir y los jesuítas estaban á partir un piñón, que él amaba á la Compañía y que ésta le amaba á él tan tiernamente que aun á su entierro envió representantes...

¿En qué quedamos, querido Padre Ruiz? ¿Cuándo mienten los jesuítas? ¿Allá, á raíz de la muerte, al sostener, desmintiéndome á mí, que Mir había muerto en paz y gracia con la Compañía de la cual jamás se había divorciado, ó ahora, al revelar ese odio hondo, africano, monástico y jesuítico, que se descubre en su libro?

¡Oh, miserable oficio de los diarios *Correo Español, Debate, Siglo Futuro* y demás, utilizados para aquellos menesteres!... ¡Oh, desdichados redactores inducidos, si no cohibidos, á mentir, injuriar y calumniar por boca de... jesuíta...! ¡Oh, lindo espectáculo el del entierro, donde la pareja de socios llora, en nombre de la Compañía, simulando ante el público la piedad que ahora vemos haber sido piedad de cocodrilo...! ¡Oh... oh, oh, farsas eclesiásticas, en las cuales el Mal y las Nauseas han agotado su arte!...

Conste, pues, esto: que por dentro de aquel luto aparente, gazmoño y beato, andaba ese rencor infinito, implacable y sanguinario, que ahora se descubre en el libro de Ruiz: rencor viejo y comprimido, que nos deja descrita al desnudo la fraternidad de la Compañía y la sinceridad de sus manifestaciones *quod erat demonstrandum*.

Esto aparte, el librito se las trae. Es un *tour-de-force* del diabólico genio polémico de la secta, en la cual, según añeja costumbre, el escrito es lo de menos y lo principal es acribillar y hacer picadillo al escritor, en su persona, en su vida, en su honorabilidad y probidad y en su decencia de publicista...

¡Lo de siempre! ¡La maña de Ignacio! El tema de todo sacerdocio, romano ó egipcio, indio ó europeo. El recurso es sencillo y cómodo:

—¿Atacan al beato profesional? ¡Cosa del diablo! ¿Quién podría dudarle? Más claro, ni el agua.—¿Le bendicen y aplauden?—¡Cosa de Dios!

Puesto en tal sendero, el jesuíta tiene fácil salida en todo apuro. Dios

y el Diablo, son sus instrumentos, sus testafierros, sus cabezas-de-turco, sus culos-de-fraile, que cargan con todas las deudas y responsabilidades.

¿Háse visto argumento polémico más contundente, más lógico y más satisfactorio?

El Ruiz ese debe haberse percatado del abuso, pues escribe gazmoñamente en su página 33: «Véase... cómo Dios (¡y perdóneme su divina majestad que traiga ahora su adorable nombre.)»...

—No hay de qué, hijo—supongo que habrá respondido Dios á su excusa. No hay que perdonar... ¡Aviado estaría Yo, Dios de los cielos, si hubiese de tomar nota de las blasfemias que la hipocresía jesuíta ha lanzado sobre Mi Nombre...!»

No, no hay que perdonar. Sería harto trabajoso sacar de las páginas del libro de Ruiz las veces que cita el «adorable nombre de Dios» como estropajo para su fregado polémico.

Pues ¿no resulta, verbigracia, ridículo el papel que atribuye á Dios (página 80) *guiando con su mano* invisible la bala francesa que hirió á Ignacio en Pamplona, como jugando al escondite para decir á Ignacio:—Amigo... adivina quién te dió. Y más que Ruiz habla de la bala francesa, cuando toda la bala se reduce á una solemne BOLA.

Dios, pues, guió en Pamplona la bala aquella y la *bola* de la bala, como también guía la pluma del jesuíta Ruiz: ¡líbrese Dios de desmentirle! Y á Mir y á mí ¿quién nos guía la pluma? ¡Vaya una pregunta! Ni que decir tiene. ¡El Diablo... claro... el Diablo!...

Y siguiendo este discurso, ahí tiene el lector á Dios y al Diablo metidos en riña; pero riña embrollada en la cual el espectador oye el sonido de los golpes y ve el fulgor de las espadas sin saber de quién proceden.

Porque Mir, por ejemplo, guiado por el Diablo en sus ataques á la Compañía, al decir de Ruiz, se hace astuto, quisquilloso, ladino y maligno. Pero á fe que Ruiz no se queda corto ni le va en zaga.

Le acusa de retorzante, y él retoriza que se pierde de vista. Le arguye de gramatizar y él gramatiza como si otra cosa no hubiera hecho en su vida. Y en fin; que aquí del dicho de Ignacio, aplicado á la polémica: «para ganar las palmas de la discusión, hay que echar mano, como ministros de Dios, de las artes que usa el Diablo para argüirnos».

Y si por los frutos se conoce el árbol y por los gestos la decencia y calidad de la persona, venga el Linco á deducir quién es Dios y quién es el Diablo en la discusión.

No es cosa de copiar y comentar una tras otra las páginas del libro de Ruiz.

Tampoco es cosa de dejar pasar sin algún apercebimiento este lance polémico, pues no tiene el mundo muchas ocasiones de ver en el ruedo público, á un Jesuíta con bonete y estola dando la cara y diciendo: ¡Soy yo...!

Ya veremos cómo podremos reducir la cuestión á términos breves y claros. De pronto, sacamos esta conclusión:

Mir, según cálculo de Ruiz, al refutar á Draper aprendió el secreto y se contagió del vicio de subvertir las cosas para sugestionar en la mente del lector ideas preconcebidas falsas, calumniosas, perversas, etcétera etc.

Y dígame yo: ¿se habrá contagiado Ruiz del vicio de Draper y de Mir?

Porque, dicho se está, que si el jesuíta ha de aprender del Diablo el arte de ganar los pleitos, según aquella regla general, si Mir y Draper representan aquí al Diablo y si Ruiz es perfecto jesuíta... ¿cómo nos arreglaremos para descubrir su táctica?

Ya ve el amigo Ruiz cómo antes se pilla á un jesuíta que á un cojo.

«Perdóneme su divina paternidad, esta primera cogida», pues tendrá materia mejor y mayor de perdonar.

Yo le perdono, como Cristo en la cruz á sus sayones, los insultos que me dirige en su libro: «apóstata Pey Ordeix» «desventurado Pey Ordeix» (página 16); y le perdono el uso y abuso que hace de mis juicios, que invoca y suscribe gustoso (pág. 16, 17, 18, 182, etc.); y como Cristo, le digo á mi padre celestial, como quien dice, á la decencia:

—Perdónale... es jesuíta... No sabe lo que dice ni dice lo que sabe... ni sabe más que apropiarse lo ajeno, ni dice más que insolencias. ¿Cómo podría ser jesuíta sin eso?

Y ya ve Ruiz: su Cristo-Ignacio, encarnado en él, insulta como el antiguo Diablo; mi Diablo, en cambio, perdona como su antiguo Cristo.

¿Cómo cambian los tiempos, amigo Ruiz!... Cualquiera que crea tener sentido común, diría que ahora Dios se ha hecho Diablo, y el Diablo se ha hecho Dios...

No quiero concluir sin apuntarme un triunfo inesperado.

Es la adopción, en el libro, de un calificativo al jesuitismo que reclama como de mi invención.

Es el adjetivo «mefistofélico» que se ve ha hecho gracia al P. Ruiz, y con él á muchos jesuítas.

Sí, amiguitos; por tal tengo á la Compañía de Jesús: una orden religiosa fundada por el genio de Mefistófeles.

Con su cinismo, con su astucia con su gazmoñería, con su piedad con su rezo y con su socarronería

Ruiz ha aceptado el adjetivo en su libro. ¡Ya cuaja! Ea, pues, querido Mefistófeles polemista... hasta la próxima.

S. PEY ORDEIX

UN GRAN PUEBLO, REPITO

Nada; que sigo entusiasmado con la Isla de Cuba. Si no me encontrase ya

con un pie en la seportura y otro en la mismita vera, tomaba un trasatlántico (no de Comillas), é iba á establecerme allí.

Hoy me entero de que antes de las justas y civilizadoras proposiciones de ley de que hablé en el número anterior, el día 5 de Diciembre último había sido presentada esta otra á la Cámara de Representantes:

«Artículo 1.—Se prohíbe la entrada, en la República de frailes, monjas y cualquier clase de conventuales, así como la constitución de nuevas asociaciones religiosas de carácter monástico.

Artículo 2. Todas las asociaciones establecidas actualmente en la República, de carácter monástico, contribuirán al Estado y al Municipio en la medida que se fije ó con arreglo á las tarifas vigentes para las demás sociedades colectivas.

Artículo 3.—En las asociaciones de carácter monástico se prohíbe, desde la promulgación de esta ley, hacer votos ó profesar y verificar inhumaciones, procediéndose á exhumar, dentro de cinco años, los restos que se encuentran en los cementerios, los cuales serán clausurados.

Artículo 4.—Se prohíben las procesiones, ceremonias y oficios de todo culto, fuera del templo ó edificio dedicado á la religión de que se trate

Artículo 5.—Se prohíbe, en la vía pública, el uso de hábitos talarés.

Artículo 6.—Los alcaldes municipales protegerán debidamente las prácticas, ceremonias y oficios de todas las religiones que tengan lugar en el interior de los templos ó locales destinados al efecto.

Artículo 7.—Las infracciones de estos preceptos se penarán con arreglo á derecho, en la forma que determinan las leyes vigentes.

Artículo 8.—Se deroga la disposición de la secretaría de Hacienda del extinguido gobierno militar de Cuba, fecha 2 de Enero de 1900, á virtud de la cual quedó en suspenso la cobranza del impuesto sobre el producto bruto de los cementerios municipales autorizados en el inciso E del artículo 4.º del art. 254, serie de 1900, del mismo gobierno, y en su consecuencia se dispone que

los municipios procedan á recobrar dicho impuesto.

Artículo 9.—Esta ley empezará á regir desde su publicación en la *Gaceta Oficial de la República*, quedando derogadas cuantas leyes, órdenes y disposiciones la contradigan en todo ó en parte.»

No sé la suerte que cupo á esa proposición; pero sólo el haberla presentado, demuestra que en Cuba tienen los legisladores sentido de la realidad, ven el peligro donde realmente existe y poseen el patriotismo necesario para conjurarlo por todos los medios.

Lo que no ocurre en España, donde los unos por cobardía, los otros por indiferencia y muchos por egoísmo, casi todos los hombres inteligentes que pasan por liberales, han contribuído á que la Iglesia se mezcle en todo, influya en todo y se apodere de todo, sin que ninguno de ellos crea realmente en nada.

LOS DOS ALCOHOLES

En una crónica que dedica Ciges Aparicio á pintar los estragos que causa el alcohol en Francia, dice lo siguiente:

«Un gran periódico inició tiempo atrás la campaña contra los establecimientos de bebidas. «Plaga social», la titulaba. El Sindicato de taberneros envió una circular á todos los amenazados en sus intereses—cerca de medio millón—para que se diesen de baja en el gran diario. Tantos millones se dieron en pocos días, que el director tuvo que implorar gracia del poderoso Sindicato.

—Está bien—repuso el presidente. Pero el Sindicato ha hecho gastos para defenderse, y tiene usted que remunerarlo...

Y el periódico aún tuvo que abonar cien mil francos.»

Esto me hace pensar en que EL MOTIN debe tener siete vidas como los gatos, cuando ha podido resistir durante treinta y tres años la propaganda que contra él ha hecho el Sindicato de expendedores de alcohol religioso.

Y no se me arguya con lo de que los taberneros son muchos y se ven además apoyados por los curdas; que más son los curas y los frailes, á quienes secundan ciegamente todos los borrachos de fanatismo.

Los curas irradiados

En familia, á Pey Ordeix

Querido y siempre admirado don Segismundo:

Con mi habitual franqueza, comenzaré por confesarle que cuando se me propuso la presidencia de La Redención de Cautivos, claro es

que nominal, porque la efectiva en manera alguna me podía cuadrar, ni yo valgo para ella, me resistí primero, y no sin escozor, porque no pareciera falta de compañerismo, acepté sólo con carácter de interinidad, mientras la empresa no pasara de proyecto: después... tengo hecho firmísimo propósito hace ya bastantes años de no presidir nada; es una de las virginidades que deseo llevar á la última residencia terrenal.

Debíase dicha vacilación mía en aceptar ni aún interinamente, además de mi inutilidad, al profundo conocimiento de que la idea no prosperaría. ¿Necesidad de humanitarismo, de justicia, de disciplina canónica, de política nacional y de vergüenza popular», como usted pregunta? No lo sé.

Desde luego, si es de disciplina canónica, allá trabajen para instituirlos los que hacen y mantienen los cánones; el Papa y los obispos: si de política nacional, los gobiernos, las Cámaras, los políticos y estadistas, y si de vergüenza popular, al pueblo corresponde la iniciativa, que por cierto escatima no poco, ya que de vergüenza popular son tantas cosas mil veces más urgentes que esa, la guerra, por ejemplo, y quietecita se está mano sobre mano, su majestad la Masa ó Pueblo, sin traza de dejar tan cómoda actitud.

¿De humanitarismo y de justicia? Sí; mas no todo lo que humanitario y justo es, cabe intentarlo cuando quiera y como quiera sin fuerzas para ello, y esas son las que me faltan en absoluto.

Dinero, no tengo; tiempo no me queda, si he de cumplir con el deber que me produce el escaso pan que como, no sin zozobras de que me falte á lo mejor, que cerca le anduvo alguna vez. Prestigio y nombre, Dios los dé, que soy una especie de expurio de la Prensa, del que se prescindía siempre, se le mira con prevención comoapestado, no se hace caso de él por intratable, se le procura y se consigue el vacío, y cuanto propone, dice ó hace, pasa en sistemático silencio. ¡Vaya un presidente que se habían ustedes echado!

Pero hablemos un poco la obra. Un día el exjesuíta Rojas, á quien quiero mucho, me habló de los que le daban limosna en la calle. Me alegro, le dije, de que sean muchos; pero ¿no es cierto que tiene muy poca gracia que la Compañía lo echara á usted á la calle, se quedara con 30.000 duros que usted le llevó, y esa injusticia la paguemos nosotros?

Porque, amigo D. Segis, una de dos: ó socorremos á los que la Iglesia despide, tomando sobre nosotros la carga de suplirla en el deber de mantenerlos; ó los dejamos á la buena de Dios, y también servimos y secundamos á la Iglesia, á quien con-

viene que sus hijos separados no encuentren asilo, para que así re- tengan, escarmentados, á los que aun permanecen en el reil.

Y repare usted que la existencia de una institución patrocinadora del clérigo separado, acabaría por quitar á muchos el miedo de ordenarse, puesto que sabrían que de ir bien dadas, ¡quietos en el cleriguicio!, y de ir mal, la Asociación por ser curas, los acogería; en tanto, la Iglesia tan tranquila.

Hágase usted cochero, le dijo el secretario Alcolea á cierto clérigo suspenso, que le exponía su miserable estado. Vaya usted á la Asociación esa, dirían, si llegara á granar; haceos hampón.

Esto aparte del peligro, de la dificultad de los que dejan la clericia por motivos poco honrosos; y aunque no, por lo regular el clérigo fuera de su ministerio ni vale para nada, ni quiere hacer nada que no sea por lo menos tan sencillo como el decir misa.

Usted lo dice: Sea como fuere, la empresa en concepto de grande y árdua exige talento, esfuerzo y tiempo; lo que no tengo y á usted mejor que á nadie le consta.

¡El ambiente! Yo le admiro á usted, don Segis de mi alma, esa fecundidad en concebir, trazar y planear grandes ideas, que me seducen y me encantan cuando usted me las expone. En cosa de cinco años le he escuchado cerca de veinte, á cual más seductora; algunas apoyadas en fuerzas extranjeras, otras exclusivamente españolas. Ninguna ha podido cuajar y no por culpa de usted seguramente.

Le veo, además, tentar todos los vados. Usted se acerca á la Masonería, á las Ligas, á las Asociaciones librepensadoras, á las políticas; se inscribe, trabaja, hace en ellas propaganda, da conferencias y... todo en balde. De ahí, querido, no sale nada, porque nada hay. Por eso yo me quedo en casa por sistema, no acepto invitaciones, no me da la real gana de pertenecer á ninguna institución, porque en la España actual ninguna que no sea clerical'es, ni puede ser nada, ni hacer cosa de provecho; lo sé por una triste experiencia; usted se convencerá.

Está eso en nuestro carácter, en nuestra historia, en nuestras costumbres: carecemos de espíritu corporativo seglar, de tacto de codós, de consistencia mental y... de valer, hay que decirlo. La raza de conspiradores se extinguió; se pertenece á las Sociedades sólo por figurar en ellas; comienzan como pueden los buenos, que son pocos, se sacrifican y al cabo todo inútil, la nada entre una y otra sesión, ó tenida, ó manifiesto huero, ó moción para el cesto, ó lo que sea.

No, y mil veces no. Llevo ya mu-

chos años, cuarenta y tantos, de republicano: treinta de periodista anticlerical; he visto mucho, he sufrido más, he tirado á la calle muchas cosas que hoy no tengo, de las que nadie me resarcirá; mi cabeza blanquea, no soy un Hercules y á estas alturas el más que no salgo alcanzado, aunque ni vicios ni enfermedades ni diversiones me hacen gastar, creo que ocurre un milagro.

En tal situación, soy consciente de mi porvenir, la miseria, porque no hay nada tan ingrato, tan egoísta y despegado como el liberalismo español, y de éste, el republicanismo.

Y con esta historia, con este porvenir, con el alma llena de amarguras ante una perspectiva horrible, ¿venirme con presidencias de intentos muy buenos, pero más que problemáticos? ¡Por Cristo que tiene gracia! Ni eso ni nada, nada, nada.

Ya he hecho cuanto he podido; aún hago más de lo que debiera. ¿Qué está en mi mano? ¿Una pluma? Esa esgrimo por la idea, ya que de otro modo me moriría de hambre, mientras fuerza me quede: no me saquen de ahí, porque me resistiré tenazmente.

Dos palabras para concretar algún particular. Nadie pretendía el éxito inmediato; era que yo no creía ni creo en él para hoy ni para mañana, al menos mientras perdure la monarquía borbónica. Conque en la República francesa, según usted mismo dice, al cabo de muchos años se ha hecho poco..., aquí, ¿qué esperar hoy?

No obstante, nuestro querido colega *Fray Gerundio* seguirá trabajando en Barcelona y para Cataluña, ya que á ello le incitan muchos con promesa de ayudarle, lo que no me ha ocurrido á mí, y ya esperaba esto: él es aún joven y no un expurio, unapestado como yo, hartó fatigado para cuestas arriba, aunque fuesen practicables. Por eso me retiro, usted mismo lo ha dicho: «Los que no sirven, hacen bien retirándose». Pero una cosa le advierto: me voy «á la hora de las ducas», sin esperar á «la de las tomas», ni por aquellas me hubiera eliminado, ni por éstas la utilizaría jamás ¿eh? jamás, caso de realizarse y prosperar. No nos conoce á *Fray Gerundio* y á mí quien otra cosa suponga, desde luego ofendiéndonos, porque ofensivo es hablarnos ni de sombra de ventajas en cosa alguna humanitaria ó ideal que nos concierna.

La causa determinó cuanto á mí, fué, no una serie de habillas, sino aquel artículo de bienandanzas, escrito bajo una impresión grata del momento, en que alguien le infundiera á usted ánimos, y luego la realidad de los hechos, un clérigo que se presenta, fiado en dicho artículo, pero no se le puede socorrer; la exmonja de nuevo sin colocación, todo

lo empezado otra vez en tierra; era de esperar; nuevo comienzo, otra caída... No estoy ya para esos trotes; ni miedo, ni impaciencia; d' sengaño. Ojala que los fuertes, los jóvenes lleven á cabo el intento, será el primero querido, don Segis, en celebrarlo su buen amigo hasta la pared... de una institución cualquiera.

JOSÉ FERRÁNDIZ

Ir por lana

De *Le Peuple*, diario socialista de Bruselas:

«En un coche de ferrocarril viaja un albañil, y lee *Le Peuple*. En el asiento de enfrente hay un sacerdote que se dirige al albañil, y le pregunta:

—Parece que es usted socialista, ya que lee un diario tan malo.

—Claro, contesta el albañil; soy obrero y, por consiguiente, socialista.

El sacerdote le dice:

—Entre un socialista y un vagabundo no hay mucha diferencia. ¿Sabe usted la distancia entre uno y otro?

El albañil saca su metro, mide la distancia entre él y el sacerdote, y luego responde tranquilo:

—Setenta y cinco centímetros, señor.»

¡Pero muy requetebien! Eso se llama ir por lana y volver trasquilado, señor presbitero.

JESUITISMO PURO

Al día siguiente de haber publicado *La Gaceta del Norte* de Bilbao, periódico liberal, un artículo condenando el duelo, insertó este suelto:

«ESGRIMA EN LA UNIVERSIDAD»

Se ha venido celebrando un concurso de asaltos á florete en la Universidad de Deusto en la clase que con tanto éxito tiene el conocido notable profesor de esgrima don F. Camy Sarthy.

Las eliminatorias las presidieron tan entendidos esgrimistas como son don Francisco Yermo, don Rogelio R. novales y don Luis Marquez.

Se presentaron 14 tiradores de los cuales quedaron seis para la prueba final, que se disputarán los siguientes premios:

Primer premio.—Copa de plata y medalla de plata.

Segundo premio.—Un par de espadas de campeonato y medalla de plata.

Tercer premio.—Un par de floretes en quelados, modelo Merignac, y medalla de plata.

Cuarto quinto y sexto premio.—Medallas de plata.

La prueba final tendrá lugar el domingo, á las once. En ella tomará parte el marqués de Villaverde de Lima, señor Becerra, A. Gatiérrez y J. A. Agón.»

Estos jesuitas son deliciosos.

En Madrid están moviendo la campaña contra el duelo por inmoral:

Deusto enseñan las prácticas duelistas. En todo obran lo mismo.

Es cierto que igual le ocurre á la Iglesia con muchas prácticas. Sobre todo con los siete pecados capitales, malos en los otros, santos en ella.

También en lo del duelo ha tenido sus renunciados la Santa Iglesia infalible. Antiguamente lo llamaba «juicio de Dios»: ahora lo llama «juicio del Diablo».

Y creo que la Iglesia y los jesuitas hacen perfectísimamente predcando una cosa y haciendo otra.

Mientras haya imbéciles ó cucos que los hagan caso...

Un ministro de Hacienda

Palabras pronunciadas en la Cámara de los lores de Inglaterra, por ese ministro de Hacienda ideal llamado Llody George:

«El Gobierno de que formo parte está dispuesto á rebajar el impuesto sobre la riqueza adquirida á doce peniques por libra, cuando la renta no pase de 300 libras al año. Pero mantendrá la cifra de 14 peniques por libra, cuando se trate de rentas que varíen de 300 á 500 libras,

Y no se extrañen los ricos y sus representantes los diputados conservadores de que les quiera hacer pagar los aumentos en los gastos públicos

En estos últimos años, la difusión de la instrucción ha modificado profundamente el espíritu de las masas. Miles y miles de hombres están dispuestos á no tolerar que siga el antiguo orden de cosas.

Y si los ricos se negaran á hacer los oportunos sacrificios en provecho de sus compatriotas menos afortunados, podría llegar un día en que se lamentaran de lo que hicieron y se sorprendieran de haberse opuesto egoístamente á un impuesto de 16 peniques por libra, que no era otra cosa sino una prima de seguros contra la revolución social.

En ese día pedirían las masas tantas cosas, que al lado de ellas mis calumniados presupuestos no tendrían ninguna importancia.»

Si en la monarquía española surgiera hoy un ministro de Hacienda que hiciese pagar á los ricos con arreglo á lo que tienen, sobraría dinero para todo: para enseñanza, para canales y pantanos, para fomentar la agricultura, para escuadras y hasta para sostener una guerra justa, si alguien nos provocase á ella.

¿Que como haría eso? Queriendo hacerlo. La voluntad en estos casos suple con ventajas á la inteligencia. Yo no entiendo una palabra de Hacienda y lancé en 1899, á raíz de perderse las Colonias, estas ideas, que incluí luego en mi folleto LA DICTADURA REPUBLICANA.

«Hay en España una cuestión que, una vez resuelta, variaría por completo su faz: la del catastro.

Se han ensayado varios procedimientos para resolverla, y no han producido los efectos deseados. ¿Por qué? Porque gobiernan, ó influyen en las Cortes muchos de los ocultadores de las fincas.

Con la monarquía ya hemos visto que es imposible resolver esta cuestión vitalísima. Con la República parlamentaria también lo sería. Únicamente la República dictatorial podría resolverla.

¿Cómo? De modo sencillísimo. Publicando un decreto así, detalle más, detalle menos:

«Artículo 1.º Todo español hará dentro del plazo de sesenta días, á contar desde la publicación de este decreto, declaración exacta y fiel de cuanto posea y esté sujeto á tributación en cualquier forma, A la relación acompañará nota de las fincas ó industrias que no tributan, y la fecha desde que las disfruta el actual poseedor. Se entenderá, para todos los efectos, que cada declarante sólo tiene aquello que declara. Si resultare luego con algo más, esto quedará á beneficio del Estado.

Art. 2.º Por las fincas é industrias no declaradas, y por las que hayan tributado menos de lo debido, satisfarán sus propietarios las cuotas correspondientes á los años de ocultación desde que las poseen, con el cinco por ciento de demora, imponiéndoseles además una multa.

Art. 3.º Lo que importen las cuotas y las multas, se destinará proporcionalmente á recoger deuda exterior, crear una marina respetable, poner al ejército en verdaderas condiciones de lucha, fomentar la enseñanza y construir canales y pantanos.

Art. 4.º Todo ciudadano español que, pasado el plazo que se fija, denunciare la ocultación de una finca, tendrá derecho á que se inscriba á su nombre en el registro de la propiedad, una vez comprobada por modo rápido la certeza de la denuncia.

Art. 5.º La medida anterior debe tomarse también, en la forma que más convenga, pero aplicada con igual criterio de justicia, contra todos los que detentan bienes del Estado ó no le pagan lo que le deben.»

Un decreto así, sólo podría firmarlo un dictador que contase con el pueblo y el ejército, las dos entidades que saldrían principalmente beneficiadas con él; como saldrían perjudicados los ocultadores, los detentadores y los ladrones de todas clases y categorías.

Estando España infectada de inmoralidad, la dictadura republicana sería el único desinfectante eficaz.

Otro decreto

«Artículo 1.º Quedan disueltas desde esta fecha todas la comunidades religiosas en España.

Art. 2.º En el improrrogable plazo de veinticuatro horas después de llegar á cada población este decreto, serán desalojados los conventos, sin permitirle á cada fraile sacar más que el libro de rezo.

Art. 3.º Los municipios se incautarán, bajo inventario, de cuanto exista en los conventos.

Art. 4.º De todas las fincas é industrias que, sabiéndose á ciencia cierta que son de los frailes, aparezcan á nombre de otro, se incautarán también los municipios, enviando relación doble, exacta y detallada al gobernador de la provincia, quien mandará una de ellas al ministerio de la Gobernación.»

Otro decreto

«Artículo 1.º Todo individuo que desee adquirir una finca, tendrá derecho á pedir al Estado que la expropie y se la adjudique, siempre que ofrezca por ella una tercera parte siquiera más del valor que su dueño le hubiera señalado para los efectos de la tributación.

Art. 2.º Para que se le reconozca el derecho indicado, deberá depositar previamente la cantidad en que aprecie la finca que desee adquirir.

Art. 3.º Si el poseedor se aviniere á tributar con arreglo al aumento de precio señalado á la finca por el que aspirase á comprarla, no podrá el Estado proceder á la expropiación.»

Otro decreto

«Artículo 1.º Todo propietario que no cultive las tierras laborables que posea, pagará doble contribución por ellas que por las que cultive.

Art. 2.º Al tercer año de no cultivarlas, tendrán derecho á hacerlo los habitantes del término en que radiquen, sin más que solicitar permiso de los alcaldes respectivos, que harán la distribución de parcelas, y sin tener que retribuir con un céntimo al propietario. Este derecho cesará el año que, después de la recolección de la cosecha sembrada, les avise el propietario de que va á cultivarlas él.

Art. 3.º La contribución deberá pagarla siempre el que cultive las tierras.»

Tampoco estos decretos podría darlos sino una República dictatorial.»

Como se comprenderá al leer lo anterior, no sé ni una palabra de Hacienda; pero eso es lo que yo contribuiría á que se hiciese, de venir la República en las condiciones por mí deseadas.

Y ó mucho me engaño, ó creo que se mejoraba un poquito la situación económica de España.

EL MOTÍN



—Perdóneme usia ilustrísima el haber traficado en vinos al verme sin licencias. Como no tengo fábrica de Chartreuse, ni de Benedictinus, ni de agua de Lourdes...

Subscripción "Cruz Roja"

Pesetas.

Suma anterior	6651'15
Francisco Font, 2'00.--Juan Casas, 1'00.—Joaquín Armisen, 1'00.—Juan Fusté, 1'00. Raimundo Ruffandis, 1'00.—Antonio Solé, 1'00.—Budi-lio Balart, 1'00.—Antonio Solanas, 1'00.—José Coma, 1'00. Juan Camell, 0'50.—Antonio Barbado, 0'50.—Magin Prunera, 0'50.—Ar-misto, 0'40.—José Bonet, 0'25.--Jacinto Octavio, 0'25. (Todos de Barcelona) . . .	12'40
J sé González (Almenar) . .	2'00
José Valls (Santa Perpetua de Mogada)	0'25
Centro Republicano (Tolo-sa)	18'00
Suma y sigue	6683'80

La dulce paz del claustro

Jovencita santurrona, que careces de pretendientes y de dote, y anhelas desposarte con Jesús que es un esposo modelo que viste bien y alimenta mejor á sus esposas... Aldeana sencilla que abominas de la vida cansada y del ajeteo del campo y anhelas el dulce regodeo de las señoras... Aburrida fregona divorciada de la escoba y del estropajo á quien la sisa no saca de pobre, y que tienes más meollo que muchas de tus amas... Oid, escuchad los amorosos silbos del enamorado pastor que os llama para que forméis su aprisco... No rechazéis la amable invitación con que el divino esposo seduce á vuestras almas para que os consagréis á su servicio, cubiertas con el místico velo... Allá, en sus plácidos, en la plácida mansión que escucha sus arrullos, todo es paz, dulzura, amor y caridad sublime... Siendo muchas las esposas, y todas para él, ninguna siente celos de su compañera y todas se esfuerzan á portar en mostrarse más amantes y servidoras solícitas de aquel Señor en cuyas aras han sacrificado sus cuerpos, sus almas y su libertad... Como estos divinos harenes son muchos, la eterna sabiduría hablando por boca de la esposa predilecta del Señor, ha cooperado al orden y régimen de los mismos con reglas y preceptos que por todas partes respiran amor, mansedumbre y dulzura... Escucha, jovencita santurrona, solterita forzosa, campesina delicada, y sirvienta comodona, escucha, y reflexiona para que vuestras entu-

siasmada y veloz á estos sagrados gineceos donde la paz y la inocencia habitan...

En Venecia, en 1755, editada por Lorenzo Belfarro, con licencia el prelado y de la Santa Inquisición, se publicó una traducción en lengua italiana de la Regla de San Benito para uso de las religiosas de dicha Orden, en la cual hay estos preceptos:

1.º Toda edad é inteligencia debe tener su propia medida, y por eso cuantas veces las jóvenes, ó las de menos edad, que no pueden comprender cuán grande sea la pena de la excomuni6n, cuando cometen alguna falta, sean castigadas con *grandes ayunos ó con ásperas disciplinas*, á fin de que se enmienden.

2.º Si alguna cantando salmos, responsorios ó antifonas, comete algún error, ni se humilla en la presencia de todas, sea gravemente castigada, porque no quiere reconocer su falta. Las jovencitas por tales errores sean *azotadas*.

3.º Si á alguna hermana se la ordenaran cosas imposibles, reciba el precepto de la que manda con toda mansedumbre y obediencia. Después viendo que lo ordenado excede el peso de sus fuerzas, con paciencia, sugiera á la superiora las razones de su imposibilidad, sin reticencias, ni mentiras. Y si después de esto la superiora persevera en su mandato, sepa la hermana que su deber es *hacer lo imposible*.

4.º Se ha de cuidar que en el monasterio ninguna monja, ni por ninguna ocasi6n, presume defender ó disculpar á otra, aunque estén unidas por vínculos de parentesco. Y si alguna hiciere esto sea ásperamente castigada.

5.º Si alguna hermana hubiera cometido alguna grave falta (acciones deshonestas ó amenazas) diga su culpa en capítulo y coma en el refectorio sólo pan y agua con la correa atada al cuello. Y si estas faltas las hubiera cometido contra la persona de sus superiores, además de lo dicho, ayune por ocho días, comiendo en tierra, ligada y con la cuerda al cuello.

Y la que hubiera pecado á alguna hermana sin permiso de la superiora, por venganza ó por injuria, aparte de incurrir en excomuni6n *ipso jure*, sea en seguida metida en la cárcel y de allí no salga hasta que lo ordene la superiora.»

Continuaremos regalando vuestros oídos, mansas ovejas, porque suave es el cayado de vuestro amoroso pastor.

FRAY GERUNDIO

El sacerdote católico Bwiessels-bergen se suicidi6 disparándose un tiro en la cabeza al enterarse de que

la autoridad iba á arrestarlo por atentados al pudor.

El hecho ocurri6 en Vierkrischen, ciudad de Alemania.

Desearía que no imitasen á ese desventurado sacerdote todos los de su profesi6n que incurrir pudieran en el mismo pecado, por si esto contribuyera á producir muchas bajas en el valeroso ejército que combate denodadamente en la vanguardia de la moral.

El derecho de la fuerza

Helferich, alemán é eminente profesor de Estadística, ha publicado un estudio sobre las riquezas comparadas de Francia y Alemania, que ha causado gran sensaci6n.

El encaje total del Banco del Imperio alemán es de 1.975 millones.

El del Banco de Francia, de 4.300 millones.

La circulaci6n de billetes alemana es de 2.772 millones.

La francesa, de 5.922.

La circulaci6n monetaria total alemana es de 7.723 millones (5.220 en oro).

La francesa, de 9.500 (6.600 en oro).

Como Alemania tiene 65 millones de habitantes, y Francia 40, los coeficientes de la resistencia financiera son más distantes aún que los totales respectivos.

Con relaci6n al encaje oro de los Bancos de emisi6n, cada alemán tiene 30 francos, y cada francés 107, ó sea más del triple.

Con relaci6n á los billetes de Banco, cada alemán tiene 42 francos, y cada francés 148, ó sea casi el cuádruple.

Con relaci6n á la circulaci6n monetaria total, cada alemán puede reivindicar te6ricamente 130 francos, y cada francés 242, ó sea casi el doble.

El profesor Helferich concluye su estudio manifestando que la fortuna media de cada francés está en una relaci6n de 7 á 3 con la de cada alemán.

Alemania tiene más poblaci6n y Francia más dinero.

Algunos periódicos pangermanistas comentan indignados el artículo y dicen que Alemania debe declarar la guerra á Francia para vencerla, imponerle una contribuci6n de guerra enorme y empobrecerla así para muchos años.

No me parece mal. Así quedaría de una vez sentado el principio de que debe desvalijarse á todo el que tenga más que nosotros, y cada ciudadano se las buscaría como pudiera.

Y así que en la práctica siempre ha ocurrido eso entre las naciones; pero no se haba formulado aún la teoría.

Estamos, pues, de enhorabuena

los que nada tenemos. Pongámonos cada cual en acecho de la ocasión y aprovechémosla cuando llegue.

Yo, por lo pronto, ya he pensado en el edificio de j suítas que tengo enfrente.

Un feméride

8 DE MAYO DE 1611. — Hacía varios meses que había en Cartagena una pequeña banda de música que cierto navío inglés había traído á bordo, y la ciudad y los particulares los alquilaban para que amenizara todas las fiestas que se celebraban.

Habiendo esto llegado á oídos del Obispo, éste escribió á la ciudad y á su Alcalde para que se abstuviera del trato con los músicos, y el Cabildo, en contestación le remitió la siguiente é interesante carta:

†

Esta ciudad ha recibido la de vuesa señoría de 28 del pasado y, visto el justo y santo celo con que nos avisa haber tenido noticia que los menestiles y música que traen los ingleses que han venido á esta ciudad, son herejes protestantes, porque lo es su rey á quien siguen, no conviene que esta música asista á la procesión y fiesta del Corpus, ni en la iglesia, y aunque los comisarios de fiestas de esta ciudad movidos de que esta fiesta se celebre con el adorno y regocijo general como pide tan gran misterio, como lo acostumbra, por no haber otra música, habían concertado esta para que fuera en la procesión y alegrase las calles.

Se guardará en todo y por todo lo que vuesa señoría le parece, estando estos músicos dentro en la ciudad y usar de la música que traen, aunque sea fuera de la Iglesia y procesión, es de inconveniente y de servicio de Dios nuestro Señor serán de todo punto despedidos de ella, porque no es bien que por donde pensamos servir á Dios se desagrade á Su Divina Magestad, pues no ha sido ese nuestro intento, y á vuesa señoría besamos las manos y le damos muchas gracias por la merced que nos ha hecho en avisarnos lo. Nuestro Señor guarde á vuesa Señoría—Cartagena 8 de Mayo de 1611 años—.

No concedió el obispo el permiso que se pedía para que los músicos tocasen por fuera de la procesión, y, á partir de este día, ni la ciudad, ni los particulares avisaron para ninguna fiesta á los músicos ingleses, quienes tuvieron que abandonar Cartagena para no morir de hambre.

FEDERICO CASAL
Cronista de Cartagena

Lo que antecede, copiado de un

periódico cartagenero, es una sencilla al par que elocuente muestra de la funesta intransigencia religiosa que aislándonos del resto del mundo, sumió á España en el atraso espiritual y material que hoy lamenta. Esto no obstante, las leyes del progreso son tan avasalladoras, que esa misma Iglesia que blasona de intangibilidad en sus principios y de invariabilidad en sus procedimientos y que en el siglo XVII rechazaba á unos miserables músicos por ser súbditos de un Rey inglés protestante, recibió bajo palio hace pocos años en la puerta de la catedral de Toledo al Príncipe de Gales (luego Eduardo VII) padre del actual Rey de Inglaterra.

El catolicismo, inspirándose en la máxima «gobernar es transigir», procura contrarrestar la acción modificadora que en sus doctrinas y procedimientos ejerce el adelanto de los tiempos, amoldándose á las exigencias de éstos como blanda cera.

Su pretendida esencia divina no la exceptúa de la ley de adaptación que dice: «A tiempos nuevos, costumbres nuevas.»

LUCAS PUENTE

Cuando Napoleón restableció el culto católico abolido por la Revolución, le preguntó: al salir de la catedral de París á su amigo el general Delmas lo que opinaba de aquella medida. El general le contestó:

Que sólo ha faltado en la ceremonia el millón de hombres que han muerto para destruir lo que acabáis de restablecer.

La gallina del convento

Estaban los buenos religiosos jugando á las bochas en el patio del Convento, único recreo que se permitían sus reverencias después de las áridas y fatigosas labores del día, cuando de pronto oyóse un cacareo sostenido, que hizo exclamar con providencial acierto al Padre Guardián.

—¡A! alguna gallina anda por aquí!

—En efecto, asintió Fray Gaspar, he oído un cacareo; y como dice San Agustín: el toro muge, la cabra bala, el cerdo gruñe, el pato parpa, el gallo canta, la gallina cacarea... Ergo es gallina la que tenemos en la vecindad, salvo la mejor opinión del venerable Capítulo.

No bien hubo formulado su dictamen el reverendo Fray Gaspar, cuando una hermosísima gallina, perseguida por un gallo indiscreto, voló sobre las tapias de la huerta y cayó á los pies de los santos Padres...

—¡Santa Genoveva!—exclamó el Padre Basilio:—¡qué gallina tan gorda!

—Como no he visto otra,—añadió el Padre Guardián, tomándole el peso.

—¿De quién será?

—¡Dios lo sabe!

—¿Qué haremos con ella?

—Nuestra religión nos manda amparar á los que sufren persecuciones...

—¡Es verdad! Amparémosla.

El Padre Basilio, entre tanto se había quedado pensativo y daba unos suspiros que partían el alma.

—¿En qué piensa, Padre?—le preguntó el Guardián, ayudándole á calarse la capucha.

—Pienso,—repuso el Padre, relamiéndose los labios,—en lo sabrosa que es una rabadilla de gallina frita en salsa de tomate.

—¡Y la pechuga!—exclamó el piadoso Fray Jerónimo, abriendo tamaños ojos.—¡Y la pechuga, hermanos! Diera un día de la gloria que me está reservada en el Paraíso por hincarle el diente á la pechuga de esta ave doméstica.

—¡Y qué caldo saldrá de ella!—balbuceó el viejo Padre Cobos.—Ardo en deseos de refaccionarme con una buena taza de caldo gordo caliente.

—Sin olvidar á los pobres—observó el caritativo Fray Gerundio.

—¡Ah, naturalmente!—asintió la Comunidad en coro:—lo primero para los pobres.

—Yo creo que, partiendo de un principio humanitario, dijo el Padre Guardián, y rociando á la gallina con agua bendita, bien podíamos beneficiarla sin incurrir en pecado. De esta manera le quitaríamos al gallo una tentación que no se compadece con las buenas costumbres.

—¿Y el dueño?

—¿El dueño? ¿Pero es que las gallinas tienen dueño? Dios Omnipotente creó los peces que nadan en las aguas, las aves que vuelan por los aires y las demás criaturas que bullen en la tierra, para manifestar su poder y su grandeza; pero no hizo cesión de bienes, que yo sepa. Luego cada criatura sigue perteneciendo á su Creador; y siendo así que nosotros somos hijos de Dios, es claro, hermanos, que lo que es del Padre es también de los hijos, y esta gallina es tan nuestra como la palma de nuestras manos. ¿Digo bien?

—El Guardián está inspirado,—dijo Fray Gaspar.

—Uhm!—susurró uno de los Padres, que era muy escrupuloso.

—Entonces ¿se mata la gallina?

—¡Que se mate!

—¡Aprueba la Comunidad que se guise!

—¡Que se guise!

En este momento apareció el lego cocinero Fray Melchor, todo él presuroso y azorado.

—¿Han visto vuestras reverencias una gallina gorda que ha volado por aquí?

—Sí,—dijeron todos; aquí está, y ahora mismo va usted á torcerle el pescuezo para que la meta en la olla.

—¡Dios me libre!—exclamó el lego, santiguándose.

—¿Y por qué?

—Porque es ajena.

—¿De quién es?

—No lo sé.

—Pues bien: acaba de discutirse en consejo sobre si la Comunidad tiene ó no derecho para adjudicarse esta ave de corral, y el Espíritu Santo nos ha iluminado en sentido afirmativo.

—Hace mucho tiempo—expuso el lego—que esa gallina está en el convento, sin que yo haya podido averiguar quién sea su dueño para devolvérsela. La he cuidado como á una hermana, y por nada de este mundo cargaría mi conciencia con el pecado mortal de matarla y guisarla.

—¿Qué dices, hermano?

—Que protesto, en non bre del derecho de propiedad y en nombre de los Mandamientos de la Ley de Dios contra el atro-

pello abominable decretado por la Comunidad.

—¡Calma, calma, hermano!

—Os ha tentado el demonio, según veo, ¡oh tristísimas ovejas descarriadas!; me llevo de rubor al pensar que vais á apropiaros de una cosa ajena.

—¡Hable más bajo, hermano, por favor!

—¡Nada! Hasta el día de hoy he permanecido en ésta, que yo consideraba como una santa casa, desempeñando los más humildes oficios culinarios; pero siempre orgulloso ante los méritos y virtudes cristianísimas de mi bien amada Comunidad. Hoy veo con horror y espanto que ha bastado una miserable gallina papujada para desmoralizaros por completo y alejaros de la senda del Señor. Pues bien; yo que os hablo, siervo bueno y fiel que tengo a conciencia tranquila y la frente limpia, saldré en seguida por calles y plazas exclamando lleno de vergüenza: «¡Llorad, hermanos, por unos desdichados Padres que han vendido su alma al diablo por una gallina!»

Los religiosos quedaron aterrados al oír este furibundo reproche del lego cocinero, y el Guardián dijo con voz temblorosa y en tono muy bajo al Sacristán Mayor.

—Es tan bruto, que lo hará como lo dice.

—Sí,—continuó el lego con vibrador acento:—en la hora de vuestra muerte veréis á esta gallina cacareando en la cabecera de la cama, y vosotros, llenos de congestión, sabréis lo que significa ese infernal cacareo. En esa hora... ¡qué digo!... Ahora mismo, el Diablo está bailando de gusto en el infierno, mientras los ángeles, arcángeles y serafines lloran en el cielo. ¡No os perdáis, hermanos míos! ¡Qué dirá la Santísima Virgen cuando sepa que habéis robado una gallina! Dirá que sois unos sinvergüenzas...

Los frailes seguían callados, sintiendo profundamente su flaqueza y el acusador tomaba resuello y volvía á empezar.

—¡No, no, yo seré cómplice de tanta monstruosidad! Pensad en el dueño de la gallina, á quien queréis despojar sin duda de su solá bien. ¡Acordaos de lo que sufrió San Pedro Alcántara por el amor de Dios! ¡Acordaos de San Simeón Estilita, que estuvo treinta años parado en un pie sobre una columna, para merecer la bienaventuranza eterna! ¡Acordaos del famoso San Alejo, que dejó olvidada á su esposa la misma noche de sus bodas, para ir á hacer penitencia debajo de una escalera! ¡Acordaos de todos los santos mártires, confesores, doctores, monjes y levitas, y no queráis que todos ellos os señalen con el dedo diciéndoos: ahí van los que se comieron la gallina!

Y, por último, añadió retirándose á grandes pasos, si queréis cometer un crimen, aquí está mi pecho; verted mi sangre, que estaré pronto al sacrificio.

—¡Caramba!—exclamó el Guardián, cuando el lego se hubo retirado:—este santo varón nos ha partido.

—No lo creía tan puro,—dijo el Padre Basilio.

—Ni yo... Ni yo...—fué diciendo cada uno.

—¿Y qué se hace con la gallina?

—No matarla

—¡Sí, sí, que la maten!—gritó un corista de doce años, que lo había cido todo, abandonando su servicio de pinche de cocina.

Y el muchacho lanzó una mirada de pílo redomado sobre la Comunidad.

—¿Por qué dices eso, granuja? interrogó el Padre Guardián, fingiendo un acento severo.

—Porque yo sé la cosa.

—¿Y cuál es la cosa que tú sabes?

—Que Fray Melchor es más vivo que ustedes.

—A ver, á ver ¿cómo es eso?

—Lo dije, porque Fray Melchor es muy malo conmigo. No me da ni una cascarita de huevo.

—¿Que no te da ni una cascarita de huevo?

—No. Hace más de cuatro meses que robó la gallina del otro patio, y la tiene escondida debajo del fogón.

—¡Ah! ¡Ah!

—Y todos los días hace un ponche con el huevo que la gallina pone y me dice: «no les digas nada á los frailes, porque serían capaces de comerse la gallina y dejarme sin caspiroleta».

—Ah, ¡bribón!

—Y él se toma solo el ponche y no me lo dejar probar.

—¡Con que esas teníamos!—exclamó el Padre Guardián.

—¡Qué tal! ¡Pero qué tall!—decían todos con la boca abierta y la nariz dilatada.

—¡Y después fiese usted de los legos!

—Por eso era—añadió filosóficamente el Padre Jerónimo;—por eso era que defendía tanto la gallina.

—Y por eso,—continuó el Padre Guardián,—anotemos desde hoy este axioma en el libro de la Comunidad: «Lego que defiende gallina ajena, es porque se come los huevos.»

Aquí termina el cuento que me contó el viejo Pancara y que nunca se borrará de mi memoria; pues cada vez que yo veo gente dispuesta á defender á capa y espada los errores del Gobierno, me acuerdo del axioma del Guardián y me digo mentalmente: «Lego que defiende gallina ajena, es porque se come los huevos.»

JACK THE RIPPER

Un obispo de Francia, que había sido profesor de historia, le dijo un día al monigo Lesigne:

«A todo director de *Semana Religiosa* se le debieran imponer estos mandamientos: 1.º No mentirás; 2.º No insultarás; 3.º No serás atrabiliario.»

Ese obispo conocía bien el paño con que se hacen generalmente los periodistas católicos, sobre todo los que visten sotana.

Una idea en marcha

A LOS LIBREPENSADORES

Mi excitación á los librepensadores españoles para que se organicen, en grupos, asociaciones, comités, ó como quiera llamárseles, en sus localidades respectivas, constituyendo luego la Federación Española, idea que expuse en EL MOTIN correspondiente al 30 de Abril último, ha encontrado favorable y entusiasta acogida. De Zaragoza, de Valencia, de Granada, de Almería, de Sevilla y

de otras partes, recibo en este asilo de expatriado, cartas cariñosas y entusiásticas que mucho agradezco.

Todas se contraen al mismo objeto: forma de llevar la idea á la práctica.

Sería grosería imperdonable dejar de contestar esas misivas escritas con un generoso fin; responder á ellas particularmente, implicaría pérdida de tiempo, que en los presentes instantes, cuando tan honda es la crisis porque atraviesan en nuestro país todos los organismos progresivos, vale más que el oro. Así, pues, aunque sea abusar de la hospitalidad que en sus columnas me ha prestado EL MOTIN, voy á contestar desde ellas, con unas cuantas líneas á las cartas de consulta, y de seo que la respuesta se tome como contestación anticipada á los que acaso más tarde á mí se dirigieran con el mismo propósito.

Opino que los grupos, comités, asociaciones, etc., librepensadores, deben constituirse autónomicamente, dándose el reglamento más apropiado á las necesidades del organismo y á las condiciones de la localidad en que haya de funcionar.

Es mi opinión que uno de los modos de actividad de esos organismos debe ser el socorro mutuo y hasta la beneficencia en general con amplitud de espíritu practicada.

Por de contado, que los reglamentos ó estatutos de esas entidades deben ser aprobados por la autoridad competente, pues no hay que olvidar que han de ser sanudamente combatidos por los clericales y los reaccionarios de todas las calañas.

De todos modos, si los que desean organizar las fuerzas librepensadoras necesitan como guía conocer reglamentos típicos, consagrados ya por la aprobación de la autoridad gubernativa, pueden dirigirse á la señora directora de *El Gladiador del Librepensamiento*, calle Ferrer de Blanes, 12, pral., 1.ª, Barcelona, la que les facilitará los Estatutos de los grupos barceloneses ya constituidos, y les pondrá en relación con el Comité Ejecutivo de la Federación, si fuera menester.

Y no se me ocurre nada más que decir á mis comun cantes, á quienes agradezco vivamente se hayan dirigido á mí para tomarme como intermediario para la realización de la empresa, en la que les deseo el mejor acierto.

CRISTÓBAL LITRÁN

Montpellier, 8 Mayo 1914.

Miro á un convento como miraría á un cementerio. Pienso en los pobres seres que en él están enterrados y en la vida horrible y sombría que en su seno deben llevar. Un día se parece á otro día. Ninguna luz de amor penetra en sus corazones Nin-

guna claridad de sol pone un rayo de esperanza en su camino. Están muertos, aunque vivan: muertos para el mundo, muertos para las dulces alegrías del hogar, muertos para la Iglesia, para ser sus esclavos, sus juguetes y sus víctimas. ¡Qué triste, qué horrible existencia!

L. K. WASHBURN

Truth Seeker.

Un crimen del caciquismo

La vista de la causa.—Historia del crimen.—La suspensión de la vista en el cuatrimestre anterior.—El jurado.

El día 22 del mes corriente empezará en la Audiencia de Ciudad Real la vista de la causa por el asesinato del que fué noble caballero y notabilísimo abogado D. Heliodoro Peñasco y Pardo, muerto á traición á las puertas del pueblo de Argamasilla de Calatrava, en las primeras horas de la noche del 24 de Marzo del año próximo pasado.

Dos son los procesados que han de aparecer ante los tribunales de justicia á responder de este horrible y repugnante crimen: Cándido Pérez Traperero (a) *Sermones* y José Antonio Rosales Tardío (a) *Zurdo*.

El primero es un cazador furtivo, un sujeto maleante, vividor á salto mata, formidable tirador, que donde quería ponía la bala de su escopeticho. El segundo es un señorito del pueblo, un cacique, cuya familia, desde largos años, venía siendo en Argamasilla de Calatrava algo así como una dinastía todopoderosa, árbitra de la justicia, de las haciendas, de la administración municipal, de la vida, en fin, de Argamasilla de Calatrava.

Había otro procesado un criminal, apodado el *Curita*, que se pasó gran parte de su vida en presidio. Este criminal murió en la cárcel de Almodóvar del Campo. Fué lástima su muerte. Todo el que le conocía sabe que se llevó á la tumba secretos terribles relacionados con este crimen cobarde, de fieras crueles y sanguinarias, secretos que la Justicia necesitaba conocer para que este delito no quedase, en parte, impune, sin castigo, sin sanción, de todos los que en él tomaron parte.

Porque el asesinato del Sr. Peñasco es un crimen monstruoso, ideado por cerebros enfermos de odios, rencores y envidias innobles é injustificables, amañado tenebrosamente, siendo la víctima acechada como un cordero por el lobo sediento de sangre.

Fué muerto el Sr. Peñasco de un tiro de escopeta, que le fué disparado por la espalda, entrándole por la parte posterior de la cabeza y saliendo las balas por la mejilla izquierda. El ojo del mismo lado se lo llevó el plomo por delante. Un tiro tremendo, horrible, preparado para la caza del hombre.

El cadáver del abogado de los pobres— así llamaban á Peñasco en aquella región de la Mancha—fué encontrado en el camino que comunica Argamasilla de Calatrava con Almodóvar del Campo, á unos cuatrocientos metros de distancia de las primeras casas del citado pueblo.

Don Heliodoro venía á caballo, de re-

greso de Almodóvar, donde pasó el día dedicado á asuntos profesionales.

Nadie presenció la trágica escena del asesinato. La Guardia civil detuvo á algunos sujetos sospechosos, entre ellos al *Curita* y al *Sermones*, los que tan bien supieron fingir, convenciendo á los guardias de su inocencia, que fueron puestos en libertad.

Varios individuos que marchaban la tarde del día del crimen, al anochecer, de unas huertas situadas en el término de Argamasilla á Almodóvar del Campo, se encontraron al Sr. Peñasco, que venía hacia el primero de estos pueblos, montado en un caballo. Junto á él caminaba un hombre, con una manta á cuadros sobre los hombros y una escopeta en la mano.

Peñasco y el desconocido sostenían conversación mientras caminaban. Aquél preguntaba á éste si no encontraba trabajo, respondióle el desconocido que no podía trabajar porque tenía mala una mano.

Esto sirvió para dar con el criminal. Un vecino de Argamasilla vió á Cándido Pérez, *Sermones*, salir de su casa por la tarde, con una manta á cuadros y una escopeta, y dirigirse por el camino de Almodóvar. El *Sermones* tenía una mano lesionada. La Guardia civil recibió estas confidencias, procediendo nuevamente á la detención del *Sermones*, que siguió negando su participación en el crimen, afirmando que en toda aquella tarde había salido de su casa.

Se tomó declaración á la mujer del *Sermones*, la que dijo que Cándido había salido por la tarde, con la manta y la escopeta, no habiendo regresado á su casa hasta las ocho de la noche, que llegó jadeante, sin la escopeta, que la había tirado por las tapias del corral, y diciendo que lo perseguía la Guardia civil.

Ante esta contradicción, el *Sermones* se desconcertó y terminó confesando su culpabilidad.

QUIÉNES Y POR QUÉ MATARON A PEÑASCO

El *Sermones* confesó que el *Curita* le había propuesto «el negocio» de matar al Sr. Peñasco, por cuya muerte había una persona que daba tres mil duros. Que esta cantidad se repartiría entre el *Curita* y el declarante, siendo para éste dos mil y mil para aquél. Que no fiándose del *Curita* quiso hablarle en persona con el interesado en la muerte de D. Heliodoro. Que el miércoles santo, el *Curita* y el propio *Sermones* celebraron una entrevista con José Antonio Rosales, el que los excitó á matar al Sr. Peñasco, ofreciéndoles dinero é influencia y protección, garantizándoles que nada les ocurriría, y que si, por casualidad, alguno de ellos era detenido, él—Rosales—se encargaría de buscarles abogado y procurador y echarlos á la calle.

Expresó el *Sermones* algunos detalles del sitio donde se celebró esta reunión—un pajar de la casa de Rosales—detalles que fueron después absolutamente comprobados por el juez instructor de la causa, como consta en el sumario.

El día 24 de Marzo, por la mañana, según declaración del *Sermones*, éste se encontraba hablando con el *Curita* en la plaza de Argamasilla, cuando se acercó á ellos una niña, hija del *Curita*, á llamar con urgencia á su padre, de parte de José Antonio Rosales, que lo esperaba en la prensa de aceite. Fué allí el *Curita*, rogando al *Sermones* lo esperase en aquel mismo sitio, mas como aquél tardase mu-

cho tiempo en volver, se dirigió el *Sermones* hacia la prensa, preguntando á algunas personas que había en las calles próximas si habían visto pasar por allí al *Curita*. Apareció éste, y ambos se dirigieron á casa del *Sermones*, donde el *Curita* dijo á su cómplice que el señorito José Antonio lo había llamado para comunicarle que acababa de ver á D. Heliodoro Peñasco dirigirse á caballo por el camino de Almodóvar. Al regreso, podían esperarlo y ganarse los miles de duros ofrecidos. El *Curita* descargó la escopeta del *Sermones*, echándole después doble carga de pólvora, dos balas y una posta.

Cándido Pérez salió por la tarde al camino de Almodóvar á esperar á su víctima. Se ocultó en un sitio denominado el Juncar, y allí aguardó hasta que vió venir al Sr. Peñasco. Pero éste pasó junto al asesino, sin verlo. *Sermones* se echó la escopeta á la cara, apuntó á la cabeza del desprevenido señor; pero no tiró, dice el criminal, porque le dió un vuelco el corazón. No tenía que vengar en su víctima ningún agravio antes al contrario, le debía muchos favores.

Salió al camino, alcanzó al Sr. Peñasco, lo saludó y entabló conversación con él. Llegaron á las proximidades del pueblo y les salió al encuentro el *Curita*, que se incorporó á ellos, marchando detrás del señor Peñasco. Continuamente el *Curita* hacía señas al otro criminal para que desapareciera contra el caballero. El *Curita* cogió al *Sermones* la escopeta y mató al Sr. Peñasco, huyendo enseguida los criminales. Llegó el *Sermones* á su casa, á poco llegó el *Curita*, se bebieron una jarra de vino, y el segundo bandido dijo que iba á dar la noticia á quien le esperaba. Volvió á poco, refiriendo como había dicho á Rosales: «ya cayó el pájaro, y que el señorito se puso muy ancho».

Hasta aquí la declaración del *Sermones*.

Detenido el *Curita*, que ante la Guardia civil trató de demostrar su inocencia, conociendo por las preguntas del juez, sin duda, que su cómplice había declarado la verdad, confesó también, conviniendo con el otro procesado en los detalles de la preparación del crimen, en las conferencias celebradas con Rosales y en que el crimen se realizó por la inducción de éste. Dijo que no sabía si eran tres mil duros ó tres mil pesetas las que habían de recibir por su horrible acción, pues él era algo sordo y le pareció oír á Rosales que tres mil pesetas. Lo que negó rotundamente fué ser él el autor del disparo que puso fin á la vida del Sr. Peñasco, inculpando de ello á su cómplice.

Declaró la niña, hija del *Curita*, ser cierto que Rosales la mandó la mañana del día del crimen á llamar á su padre.

Rosales fué procesado y preso. Negó todos los cargos que le hacían.

SUSPENSION DE LA VISTA

El primer señalamiento de la vista fué para el mes de Marzo de este año; pero se suspendió por enfermedad del acusador privado D. Alvaro de Albornoz.

Con este motivo, algunos periódicos de Madrid hicieron ciertas campañas, á las que contestamos dignamente, defendiéndonos de ataques injustos de procedencia sospechosa.

La campaña hecha por *El Radical* en este tristísimo asunto, no ha podido ser más noble, más honrada, ni más prudente.

Nos hemos limitado siempre al relato de hechos comprobados, hasta el punto

de que ninguno ha podido ser desmentido.

Ahora; si estos hechos son de una elocuencia terrible, formidable, incontestable, la gravedad no está en el relato de estos hechos, sino en los hechos mismos.

Ecuánimemente, serenamente, dignamente, resumiremos en unos cuantos artículos nuestra campaña. Deseamos ardientemente no quede impune el crimen más terrible y cobarde que cometieron jamás almas villanas: pero somos incapaces de acudir á medios reprobables que puedan alterar la verdad en ningún momento.

Hemos dicho y repetimos que tenemos una convicción profunda de la culpabilidad ó inculpabilidad de los presuntos asesinos; pero nos reservamos esta convicción.

No debemos ocultar que coincidió la suspensión de la vista de esta causa con ciertos rumores que corrieron sobre gestiones de alguna parte interesada cerca de los jurados, gestiones á todas luces ilegales y penales.

Los rumores tuvieron fundamento, según propio testimonio de los mismos jurados.

Tenemos confianza en los tribunales de justicia y en las autoridades todas de Ciudad Real, estamos seguros que sabrán impedir honradamente que nadie intente coaccionar las conciencias de los jurados, haciendo innecesaria la acción particular de los ciudadanos en este sentido, acción que podía ocasionar incidentes y sucesos desagradables.

EL CORRECCIONAL DE SANTA RITA

Denuncias que deben esclarecerse

Señor director de EL MOTÍN.

Distinguido señor nuestro: Los que suscriben, representantes de los partidos y entidades que se expresan, aunque desposeídos de toda parcialidad y sectarismo, solicitan de la Prensa y de los parlamentarios honrados que contribuyan con su celo y sus trabajos al esclarecimiento de los oprobiosos hechos denunciados en el libro recién aparecido con el título «El Correccional de Santa Rita (dos años entre sus muros)». La circunstancia de ser su autor ex corrigiendo de dicho Centro, sus afirmaciones claras, terminantes y rotundas y la documentación irrefutable que á las acusaciones acompaña, constituyen la justificación más lógica y absoluta de nuestra indignación y de nuestra demanda.

Por decoro de todos es preciso ver claro el fondo de este asunto, que representa un bochorno para España.

Nada más, sino rogarle la publicación de estas líneas, toda vez que su honorabilidad y la historia de su periódico nos garantizan sobrada y anticipadamente su concurso.

De usted afectísimos seguros servidores, que besan su mano, por el semanario socialista «¡Adelante!», Oscar Pérez Solís.—Mariano Fernán-

dez Cubas, diputado provincial.—Por el partido radical, Leandro López.—Por la minoría republicana del Ayuntamiento, José Garrote Teba.—Por la institución libre de enseñanza, Juan Peréz.—R. Cabello, concejal socialista.—Por el Ateneo Obrero Sindicalista, Segundo Calvo.

Valladolid 15 Mayo 1914.

EL MOTÍN contribuirá al esclarecimiento de los hechos denunciados. Pueden, por lo tanto, disponer como gusten de sus columnas los firmantes.

Perder el tiempo

Reto que los protestantes de los Estados Unidos han lanzado á los católicos y que ha recorrido la Prensa americana y europea:

«Si es cierto que los laicos de la Iglesia católica romana llevan copias del Nuevo Testamento y leen las Escrituras, como el sacerdote lee su breviario, nosotros muy respetuosamente les invitamos á que muestren un texto de las Escrituras que pruebe cualquiera de los siguientes dogmas ó enseñanzas de su Iglesia ó cualquiera de las siguientes exposiciones

1. Un texto de la Escritura probando que debemos orar á la Virgen María.

2. Un texto de la Escritura que pruebe que la Virgen María fué nacida sin pecado.

3. Un texto de la Escritura que pruebe que San Pedro no tenía esposa.

4. Un texto de la Escritura que pruebe que los sacerdotes no deben casarse.

5. Un texto de la Escritura que pruebe que San Pedro fué obispo de Roma.

6. Un texto de la Escritura que pruebe que el papa es el vicario de Cristo ó el sucesor de San Pedro.

7. Un texto de la Escritura que pruebe que los sacerdotes pueden perdonar pecados.

8. Un texto de la Escritura que pruebe que el vino en la Cena del Señor debe ser tomado tan sólo por los sacerdotes.

9. Un texto de la Escritura que pruebe que no hay tal cosa como la misa romana.

10. Un texto de la Escritura que pruebe que los sacerdotes tienen el poder de cambiar el pan y el vino en el cuerpo, sangre, alma y divinidad de Jesu-Cristo.

11. Un texto de la Escritura que pruebe que hay siete sacramentos.

12. Un texto de la Escritura que pruebe que el uso de imágenes fué recomendado por Cristo ó por sus apóstoles.

13. Un texto de la Escritura que

pruebe la existencia de tal lugar como el purgatorio.

14. Un texto de la Escritura que pruebe que hay más de un Mediador.

15. Un texto de la Escritura que pruebe que debemos orar por los muertos.

16. Un texto de la Escritura que pruebe que debemos ayunar los viernes.

17. Un texto de la Escritura que pruebe la infalibilidad del papa.

18. Un texto de la Escritura que pruebe que el bautismo «limpia del pecado original, hace cristianos é hijos de Dios y herederos al reino de los cielos».

19. Un texto de la Escritura que pruebe que niños que no hayan sido bautizados, cuando mueren van á un lugar llamado «limbo» ó que hay tal lugar.

20. Un texto de la Escritura que sancione el bautismo de campanas.

21. Un texto de la Escritura que pruebe que un hombre debe ser perseguido y maldecido por haber abandonado concienzudamente la religión en que nació y aceptado aquella de Jesu Cristo.»

Se conoce que los protestantes que han lanzado ese reto no tienen mucho que hacer ni que pensar cuando pierden el tiempo tan lastimosamente.

¿Que los católicos contestan satisfactoriamente á esas preguntas? Pues al día siguiente comerá el que tenga ganas y de qué, y ayunará el que por cualquiera causa no pueda alimentarse.

¿Que no contestan? Pues ocurrirá lo propio.

Y en uno ú otro caso, los individuos desaseados tendrán piojos y frailes las naciones cochinas; y al que le pique que se rasque.

Mi paso por la Cárcel

(2.^a edición)

Precio: DOS pesetas.

JOSE NEEKENS

El P. Miguel Mir y

SAN IGNACIO DE LOYOLA

Estudio histórico-crítico

de S. Pey Ordeix.

Un tomo de 206 páginas

UNA peseta.

LA RELIGION
AL ALCANCE DE TODOS
Una peseta

La cruz de Cristo Sobre el pueblo español

Del número y clases de clérigos
seculares

TEXTO DE D. MIGUEL MORAYTA

NOTAS DE PEY ORDEIX

(Continuación)

visita, á fin de reformar á los mendicantes; uno de los varios propósitos encauzados á extinguir las Ordenes religiosas. Vivo este deseo en las convicciones de los anti-clericales, se exteriorizó virilmente con motivo del proceso de la captación de la señorita Ubao, de la representación de *Electra* y de algunos escándalos monacales; hubo mítines, manifestaciones, excesos policíacos y los conservadores, á la sazón en el poder, hubieron de cedérselo al Sr. Sagasta; que las oposiciones gobiernan cuando tienen arte y razón para imponerse.

Atento á los clamores de la opinión y sin apoyo en las Instituciones, se resolvió á tratar con el Vaticano, y á este fin le presentó el índice de pretensiones del partido liberal, concretadas en lo siguiente: que no podría establecerse ninguna comunidad religiosa sin expresa autorización concedida mediante una ley hecha en Cortes; que no se tramitaría ninguna solicitud de las asociaciones no aprobadas por la Santa Sede, por medio de repetidas declaraciones pontificias, y siempre que no constase bula ó breve por las cuales hubiesen sido prohibidas (se apuntaba á los jesuitas); que no podría ingresar en comunidad ó congregación religiosa ningún menor de edad; que el Estado ampararía el derecho de quienes, formando parte de una congregación, desearan romper los vínculos que á ella los ligaron, á cuyo efecto facilitarían la excomunión; que los miembros de toda asociación dedicada á la enseñanza, necesitarían indispensablemente estar provistos de todos aquellos títulos, condiciones y garantías exigidos por la ley á los demás ciudadanos; que las comunidades dedicadas al ejercicio de industrias ó al comercio quedarían sujetas al pago de la correspondiente contribución; que no podrían adquirir jamás otros inmuebles que el edificio donde estuvieran instaladas; que todos sus valores mobiliarios deberían ser colocados en títulos nominativos; que sólo podrían recibir donaciones y legados en las condiciones previstas en el Código civil, y que cuando no fuesen estrictamente necesarias á su funcionamiento se enajenarían (1); que se disolverían las asociacio-

(1) *Testamentos.*—Es fácil hablar de testamentos en general; echar la cuenta de ellos un particular es también imposible.

Sin embargo, los notarios están trabajando á todas horas en el testamento de algún devoto en favor de la Iglesia.

¿Habrá en el año un sólo día en que no se firme algún documento de esta naturaleza? Nadie se atreverá á contestar.

En el Registro de últimas voluntades nada se puede saber de esto. Los frailes se hacen representar en las herencias por terceras personas.

No siendo posible el estudio completo, veamos el ejemplo:

Es el testamento de la duquesa de Pastrana, otorgado en Abril de 1892.

Su fortuna se calculaba por lo bajo en millones de pesetas. El testamento fué dictado por la Compañía de Jesús.

nes compuestas de extranjeros por amenazar la seguridad del Estado; que el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros, pudiera retirar la autorización que se hubiere otorgado, disponiendo el cierre de la casa, monasterio ó convento de que se trate; que serían nulos todos los actos de donación *inter vivos* y testamentarios á título oneroso ó gratuito otorgados á favor de personas interpuestas; que la autoridad gubernativa podría penetrar en cualquier tiempo en los conventos y monasterios; que todas las congregaciones, incluso las concordadas, quedarían sujetas á la ley, y que sin perjuicio de que en adelante y para fundar una comunidad se necesitaría autorización legislativa, el Consejo de ministros procedería á la revisión de todas las otorgadas.

Propicio parecía el Vaticano á aceptar algo de esto, mas los liberales, empujados por el clericalismo, salieron del poder; los conservadores torcieron las negociaciones y el gobierno Maura aceptó un proyecto de reforma del Concordato, que afortunadamente no pasó de las secciones del Senado, favorabilísimo á las Ordenes y congregaciones, por atender á cuanto tuvo á bien exigir Pío X. Sobre este estado de cosas vino luego la ley del candado, y he aquí por qué y cómo, frailes y monjas, se consideran protegidos como en los días de Carlos II.

Y tiempo es ya de hacer la *cuenta definitiva* del coste de los regulares: dejando á un lado estadísticas, sumas y restas, para acercarse á la exactitud, se hace preciso

En él aparecen beneficiados:

	Pesetas.
El papa, con un legado de.....	1.756.049
El obispo de Madrid.....	350.000
El id. de Salamanca.....	120.000
El id. de Zamora.....	80.000
El id. de Vich.....	80.000
Total, pesetas.....	1.821.779
Mandas á conventos.....	260.000
Adela Lebón, de París.....	1.000.000
Total.....	3.081.779

El resto de la fortuna va á unos señores que se llaman Juan Ron Alvarez, Sebastián Zabaleta, José Ignacio Eleustondo y Domingo Erueta; uno de Málaga, otro de Bilbao y otros de Madrid.

¿Quiénes son estos herederos de la duquesa de Pastrana? El testamento no lo dice; pero son jesuitas, como es jesuita la señora Lebón, generala de las Madres del Sagrado Corazón.

A cambio de los 20 millones la Compañía se obliga á custodiar el panteón de la familia en Pastrana y á mandar celebrar 200 misas...

La duquesa falleció al poco tiempo de otorgado el testamento.

Estos datos están sacados del documento notarial, y por esto pueden ser publicados.

Al lado de este testamento podría ponerse la historia y litigio del testamento de D. José Noyo, de Valencia, publicado en folleto por uno de los litigantes; allí se ve, además del caudal logrado por la Iglesia, las artes usadas para conseguirlo.

Y sobre estos datos es de preguntar: ¿cuántos testamentos se otorgan anualmente? Mejor dicho: ¿cuántos millares de ellos?

¿Qué cálculo se formará sobre su valor total? ¿Misterio de los misterios! Algo de esto podría decir el Registro de Propiedad; otro algo, los Depósitos bancarios, un débil reflejo nos dan los palacios, caseríos y caserones que de la noche á la mañana se truecan en conventos. Cualquiera de estos signos da una idea superior al resultante del presupuesto del Estado por culto y clero.

encaminarse por trochas aún no andadas por mí, ó en otros términos, averiguar lo que gana, habiendo en cuenta lo que gasta.

Los regulares de ambos sexos hacen vida económica, pero al fin comen, visten, tienen lecho, médico, botica y luz, lo bastante confortables para ser envidiados por cuatro quintas partes de los españoles.

Todo esto y el alquiler y reparación de los edificios donde habitan, siempre amplios y cómodos, el banquete extraordinario, el viaje por obligación ó deleite; y nada digo de compra de libros, ni de uso personal, pues á casi todos les sale por una friolera; supone al menos, y taso barato, un dispendio de 4 pesetas por persona y día: son 54.972, y haciendo la cuenta para facilitar operaciones aritméticas, sobre la suma de 55.000 gastan al día 220.000 pesetas y al año 80.300.000.

Este procedimiento conduce á la verdad relativa, pues frailes y monjas, por vivir en comunidad, hacen todos, con poca diferencia, el mismo gasto, lo cual no les sucede á los seculares, obligados á mantener sirvientes y familia y á sustentar indispensables apariencias, distintas en el cura de aldea de las exigidas al cardenal-arzobispo.

Mal conocen á frailes y monjas quien los crea capaces de no hacer ahorros; gastar cuanto tienen no cabe en su cabeza, y hacen bien, y si emplean 80.300.000 pesetas en vivir, ha de suponerse que guardan ó no gastan 10.000.000 al menos; ni aun con este ahorro anual se explica el número de templos, conventos y asilos construidos en pocos años en tantas poblaciones españolas: sólo en Barcelona suponen un gasto de cientos de milloneros.

Adiciónense, si se desea averiguar lo que cuesta a la Iglesia, á estos 90.300.000 pesetas, los 221.113.217 importe del gasto de los seculares, y resultarán 311.413.217; equivalente según el modo de contar de mi generación, á 7.245 millones 652.868 reales, sin contar el interés de la plata, cuadros, esculturas, obras de arte, valor de catedrales, colegiatas é iglesias que representan un caudal incalculable, y del cual disponen á su talante curas y frailes, vendiéndole, permutándole y destruyéndole con bárbaras restituciones (1).

(1) *Bienes inmuebles, muebles y volátiles.*—Con ser tanta la riqueza inmueble de la Iglesia, á las horas de ahora debe ser una pequeña parte de la real y positiva.

En previsión de otra desamortización futura, la Iglesia ha estudiado y adoptado los medios de poner á salvo de los ataques del Estado sus bienes. Desde hace bastantes años, se aconseja á los devotos que en vez de dejar, después de la muerte, sus fincas á la Iglesia, las vendan en vida y traduzcan á valores manejables que puedan volar fácilmente y sin ser vistos, cuyos depósitos se constituyen preferentemente en Bancos extranjeros.

Por este sistema se ha legado á echar los fundamentos á la futura *Iglesia bancaria*, para cuyo planteamiento y proyecto de desarrollo el pontífice acaba de solicitar el consejo y luces de Pierpont-Morgan.

Aunque la idea está en embrión, se dejan traslucir los hilos que han de servir de nervio á esta organización poderosa.

En España, este movimiento fué iniciado por un sacerdote infortunado, con la creación del *Banco territorial de León XIII*. Detrás de aquel fracaso, vino la idea del *Banco popular de León XIII*, con propósito de recoger y atar y hacerse depositaria la Iglesia del ahorro de la clase trabajadora, el cual

(Concluirá)

LOS JUDÍOS

POR

ROBERTO ROBERT

que se vea á donde llegaba su infamia, muchas de las cosas que ellos querían vengar como agravios y delitos, eran actos legales y casi todos desempeñados en cumplimiento de humanas y divinas leyes.

**

El español siempre ha sido laborioso. Desgraciadamente, unas veces por estar ocupado en las guerras, otras veces por necesidad de recobrar las fuerzas en el descanso de la paz, otras por la urgencia de dedicarse exclusivamente al rezo; y otras porque toda tarea era innoble, lo cierto es que no ha pedido trabajar casi nunca.

¡Que si no hubiera sido por eso...!

**

Pasábamos mucho tiempo matando moros; después nos tocaba un pedazo de terreno; éramos señores, y no era regular tampoco que nos degradásemos desluciendo nuestra heroica posición social con miserables enredos de mercachifles.

Cierto que no todos llegábamos á ser señores; pero como todos deseábamos imitar lo más bello y perfecto, á los que no éramos aristocratas nos gustaba parecerlo.

Así es que sólo trabajaba el resignado siervo labrando los campos.

**

Los judíos, por el contrario, persistentes en los hábitos de su raza tanto como tenazmente obcecados en sus creencias, andaban inventando y traficando y estudiando, con lo cual se enriquecían de un modo inverosímil y fastidioso.

Bien parecía que el cielo, aumentando sus bienes, les favorecía abiertamente, y que por lo tanto su deber era dejarse de supersticiones y abrazar la verdadera religión de entonces; pero, no señor: ellos erre que erre en sostener que no había creencias como las de sus padres, y Jesús pasaba años esperándoles, ahora sobre un pie, ahora sobre otro, sin que ellos se diesen por entendidos.

**

Viéndoles tan perversos y tan ricos, y entregados además á ciencias que tenían trazas de diabólicas, no pudo el pueblo cristiano contenerse, y después de rezar el Ave-María, una mañana los agarró vivitos y los echó á una hoguera, ejemplo que fué seguido en muchas poblaciones de nuestra católica patria.

**

Esto sucedió á mediados del siglo IX de la era cristiana.

Tras de aquel desahogo natural, se dejó algún tiempo en paz á los de la raza hebrea, pero se les procuraba recordar su crimen, se les escupía, se les daban continuas pruebas de desprecio, y se les compraba lo que los naturales del país no sabían ni querían fabricar.

**

Sin embargo... sus almas empeoraban.

Llegaron á ser tan malos, que las sabias leyes de aquellos tiempos declaraban que si se acusaba sin testigos á un cristiano de haber herido á un judío y aquel juraba no haberlo hecho, quedaba libre y no se procedía á más averiguación; pero si se le probaba con testigos, quedaba condenado á pagar 4 maravedis, que no valía más uno de aquellos perros judíos.

En cambio, el judío á quien se le probaba que había herido á un cristiano de los que valían menos, tenía que pagar 10 maravedis; y si se le probaba que lo había muerto, á muerte era condenado, y se le confiscaba lo que tuviese.

**

Si sucedía al revés, es decir, que el matador fuese cristiano y el muerto judío, entonces no se condenaba á muerte al creyente, sino que se le hacía pagar una multa de 100 maravedis.

Y con todo eso no escarmentaban y no se venían á nuestra ley, que tantas ventajas les ofrecía.

**

Porque supongamos que un judío desease matar á otro.

El debía decir; pues señor, si le mato siendo yo judío, lo voy á pasar mal, pues pago con la vida como homicida.

Si antes me hago cristiano, el matarle sólo me costará 100 maravedis.

Luego me conviene, me urge el bautismo, que empezará por garantizarme cuando menos la vida material.

Para este sencillo modo de discurrir no se les ocurría, porque eran víctimas de su temeraria obcecación religiosa, sólo comparable á la constancia de nuestros mayores en perseguirles.

**

Imposible parecería, si no lo viéramos confirmado en las historias y comprobado por los varones más doctos en letras divinas; pero es lo cierto que ni la confiscación, ni el destierro, ni el tormento, ni la mutilación, ni todo género de muertes llegaron á persuadir á los hebreos de que su religión era falsa.

En los dolorosos tiempos que alcanzamos no hay entusiasmo para nada grande.

La plebe, encalabrínaba con los derechos políticos y con cuatro miserables teorías sobre el capital y el trabajo, mira con punible indiferencia, ó mejor dicho, no mira quiénes son los que no se bautizan, los que no comen cerdo...

Un católico, por muy ortodoxo que imagine ser, al verse por primera vez con otro hombre le pregunta:

—¿Está usted bueno?

¡Ah incauto, ese hombre puede ser un judío! Antes de dar los buenos días á un desconocido, lo primero que deberías preguntarle es:

—¿Está usted circuncidado?

**

Así se hacía en aquellos tiempos. El Concilio de Nicea proclamó la divinidad de Jesucristo.

Inmediatamente Constantino declaró que los judíos habían muerto á Dios.

Los hombres materialistas y criados á la pata la llana no entendían bien que lo inmortal pudiera ser muerto.

Procuraban explicárselo unos á otros con ardorosa fe; y viendo que por más cavilaciones que hacían no llegaban á entenderlo, se dijeron por primera vez:

Ni te entiendo ni me entiendes, pues cádate que soy culto.

**

Los deseosos de creer lo que repugna á la mezquina razón humana, consultaron á la gente leída y entendida sobre tan incomprensible misterio, y los leídos y entendidos les cogieron aparte, y poniéndose de pantalla la mano en la boca y acercándoles la boca al oído, después de echar una mirada á su alrededor, les dijeron misteriosamente:

¡Es un misterio!

Y no necesitaban más aquellas sencillas gentes para creer la verdad y sus aproximaciones.

**

Y si más hubieran persistido, allí estaban los venerables padres de la Iglesia.

¿Qué les decían los Crisóstomos, los Efron, los Ambrosios y los Jerónimos?

¡Les decían!...

**

No tendrían ustedes paciencia para leer ahora la copia de muchos tomos en folio, pero como dice el refrán, al buen entendedor pocas palabras.

(Continuará)

IMPRESA ARTISTICA DE SAEZ, HERMANOS
MÓNSERRAT, 7.—MADRID.